

## Las pymes piden que se simplifique el despido objetivo por absentismo

**Reclaman el mismo trato fiscal para autónomos y pequeñas empresas**

**RAQUEL PASCUAL**  
MADRID

Empresarios y sindicatos elaboran estos días sus catálogos de peticiones a los partidos políticos y al

próximo Gobierno ante las próximas elecciones generales del 28A. Ayer fue el turno de la patronal de las pequeñas y medianas empresas, Cepyme, integrada en CEOE. Entre las decenas

de demandas de esta organización está la de simplificar el despido objetivo por acumulación de ausencias reiteradas aunque estas estén justificadas médicamente. Desde Cepyme consideran

que "el absentismo laboral derivado de los procesos de incapacidad temporal por contingencias comunes es uno de los problemas del mercado laboral". Ante esto reclaman "el establecimiento

de posibles medidas de control, tanto desde el ámbito de las mutuas, como en cuanto a la simplificación del artículo 52.d del Estatuto de los Trabajadores", que recoge las causas de este tipo

de despido por absentismo reiterado.

Las condiciones de este despido ya fueron ampliadas en la reforma laboral del PP de 2012. Y recientemente, el Tribunal Supremo ha aclarado que la ley justifica el despido por causas objetivas si las ausencias del trabajador suman el 20% de las jornadas hábiles en dos meses consecutivos (periodo corto) y el 5% del último año (periodo largo). Este último plazo considera los doce meses previos a la fecha del despido.

Dentro del documento, Cepyme hace también hincapié en que la legislación haga diferenciaciones que beneficien a las pequeñas y medianas empresas respecto a las grandes.

En el terreno impositivo demanda que se elimine el distinto tratamiento fiscal a empresarios según su naturaleza física o jurídica, con lo que se equipararan autónomos y pymes; pide rebajar la imposición directa -"bajadas inmediatas del IVA sin incrementar los impuestos especiales"-; crear bonificaciones o deducciones por la reinversión de beneficios en su propia empresa o en nuevas actividades. Insta además a que se facilite compensar las deudas tributarias y de Seguridad Social contra las deudas de las administraciones públicas, así como usar el criterio de caja del IVA.

**Convenios provinciales**  
En materia laboral, apuesta porque la ley "ofrezca opciones que permitan abaratar costes manteniendo la relación laboral". En este punto considera que la flexibilidad interna es necesaria para que las pymes sean competitivas. Y, entre las herramientas para conseguirlo apunta a la necesidad de "no recuperar la ultraactividad de los convenios", tal y como pretendían el actual Gobierno socialista y los sindicatos, y "mantener mecanismos sencillos de descuelgue del convenio".

Además, reivindica los convenios provinciales, ante quienes prefieren una negociación colectiva concentrada en los convenios sectoriales estatales y los convenios de empresa. Finalmente pide que no se sigan aumentando las bases de cotización y si se elevan las máximas también aumenten las pensiones de estos trabajadores.

28A | ELECCIONES GENERALES



Escucha en la web de EL PAÍS el podcast '616 escaños', con Montserrat Domínguez



Durante este mes de abril, cada día en EL PAÍS, Montserrat Domínguez conduce el programa en audio *616 escaños*, un podcast en el que, junto a periodistas de EL PAÍS, analiza los principales acontecimientos, las estrategias y las claves del periodo preelectoral.



La campaña electoral se escucha en EL PAÍS.

[elpais.com/agr/616\\_escanos](http://elpais.com/agr/616_escanos)

EL PAÍS

pressreader

PRINTED AND FORWARDED BY PRESSREADER  
PressReader.com | 604 278 4604  
COPYRIGHT AND PRINTED BY ADF/CARRELL